

4.ª CONVOCATORIA DE PROYECTOS EDITORIALES 2019

El Fondo Editorial de la Asociación Peruano Japonesa (APJ) lanza la convocatoria anual de su fondo concursable para la publicación de obras que entrarán a formar parte de su catálogo editorial.

Objetivo

Se busca difundir los aportes de la comunidad peruano japonesa al desarrollo del país en distintos ámbitos: el arte (literatura, cine, música, etc.), la ciencia, la gastronomía, entre otros. Asimismo se pretende promover investigaciones sobre la inmigración japonesa al Perú.

Finalidad

La obra ganadora formará parte de las series de “Aportes e identidad nikkei” o “Memorias de la inmigración japonesa”, según sea su temática. Aquella será editada, publicada y comercializada por el Fondo Editorial de la APJ.

Temas de la convocatoria

“Aportes e identidad nikkei”

Comprende las obras que narran, describen, interpretan, grafican o ilustran a la comunidad nikkei, sus aportes y quehaceres en ámbitos como la gastronomía, la música, el arte, la literatura, entre otros.

“Memorias de la inmigración japonesa”

Comprende las obras que relatan los diversos aspectos del proceso migratorio japonés al Perú desde cualquier perspectiva y que aborde temas como los hechos históricos, las costumbres, adaptación, comunidades de migrantes japoneses en el interior del país, el cambio generacional, el lenguaje, entre otros aspectos.

Bases

1. Podrán participar personas naturales peruanas o extranjeras, mayores de 18 años, de manera individual o colectiva. El personal de la Asociación Peruano Japonesa queda inhabilitado para participar en este certamen.
2. El postulante podrá presentar una o varias obras al concurso, siempre y cuando entregue sobres individuales por cada obra con su respectiva documentación y ejemplares anillados.
3. Las obras podrán ser ensayos, antologías, investigaciones periodísticas, crónicas, crónicas gráficas u otros géneros. No están contempladas en esta convocatoria las obras de carácter literario.
4. La obra deberá estar escrita en español y no haber sido premiada, estar pendiente de fallo en otros concursos o a la espera de respuesta en un proceso de publicación.
5. En caso de que los proyectos postulantes no alcancen la calidad necesaria para su publicación, se podrá declarar desierta la convocatoria.

6. La obra podrá remitirse hasta las 6:00 p.m. del martes 15 de octubre de 2019. Las obras enviadas por servicio de mensajería se admitirán con fecha posterior siempre que el sello de recepción de la empresa postal sea en la fecha indicada.
7. Se deberá remitir en sobre cerrado los siguientes documentos:
 - a. Tres (3) copias de la obra anilladas por separado. El texto deberá presentarse digitado en hoja A4, a espacio y medio, usando la fuente Times New Roman en 12 puntos y en formato Word. Las páginas deberán estar numeradas.
 - b. Una hoja con la sgte. información:
 - Nombres y apellidos del autor
 - Dirección
 - Teléfono
 - Correo electrónico
 - Título de la obra
 - c. Una copia del proyecto digitalizado en un CD o DVD con las mismas características de formato. De contener imágenes, estas deberán estar en formato JPG y presentar anexas (no incluidas en el documento Word) con una hoja de referencia.
 - d. Copia de documento de identidad
8. Los documentos deberán estar en sobre cerrado en cuyo exterior figurará:

Asunto: Postulación a la Cuarta Convocatoria de Proyectos Editoriales.

El sobre deberá remitirse a:
Fondo Editorial de la Asociación Peruano Japonesa
Centro Cultural Peruano Japonés
Av. Gregorio Escobedo 803, Jesús María, Lima - Perú.
9. El jurado estará integrado por una comisión especial compuesta por el comité editorial del Fondo Editorial de la APJ y jurados invitados.
10. El (los) proyecto(s) ganador(es) se dará(n) a conocer en diciembre de 2019.
11. El (los) autor(es) de la(s) obra(s) premiada(s) cede(n) de manera temporal (3 años) los derechos a la Asociación Peruano Japonesa para su publicación y comercialización en formato de libro impreso. Esto solo rige para el primer tiraje de libros.
12. El autor de la obra ganadora recibirá como premio un monto único de S/ 1 500 (Mil quinientos y 00/100 soles) y el 10% de los ejemplares del tiraje. En caso de que la obra tenga más de un autor, el premio se dividirá entre el número de coautores y se procederá de igual modo con la repartición de los ejemplares en mención.
13. De ganar más de una obra, se premiará bajo los mismos términos a los autores.
14. La postulación implica la aceptación de todos los puntos señalados en estas bases. Al momento de presentar el proyecto, el postulante declara que la información contenida en él es de su autoría y da fe de su originalidad y veracidad. El autor firmará contrato para la edición de la obra. Cualquier punto no previsto en las bases será resuelto por los organizadores.